



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA COMUNA DE MOLINA DE LOS SEÑORES JOSE HUENTUPIL ALDEA Y RAFAEL LLANOS MONROY TÉCNICOS A HONORARIOS

DECRETO Nº 4147

CHILLÁN VIEJO, 27 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 26 de Junio de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario (S), quien solicita cometido para los señores JOSE HUENTUPIL ALDEA Y RAFAEL LLANOS MONROY, para ir a la comuna de MOLINA el día 27 de Junio de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

## DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para los señores JOSE HUENTUPIL ALDEA, RUT: 12.020.392-4 y RAFAEL LLANOS MONROY, RUT: 12.549.770-5, quienes de perán ir a la comuna de MOLINA, VII REGIÓN, el día 27 de Junio de 2012, con el fin de Asistir a ura Gira Técnica en el rubro hortalizas, lugar plantinera productora de hortalizas de la empresa MASTERPLANT, trasladándose en bus contratado por el municipio.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 27 de Junio de

MINISTRADOR MUNICIPAL

2012.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignac ón 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MÚNICIPAL

UAV/ FFV / WGB / PAQ / JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.